



HORARIOS DE CLASE:

El 1^{er} Ciclo se impartirá en horario de mañana y tarde.

El 2^o Ciclo se impartirá en horario de mañana.

REQUISITOS DE ADMISIÓN

Para ser alumno ordinario se requiere haber concluido los estudios exigidos para el ingreso en una Universidad española. Los alumnos no pertenecientes a la Unión Europea y con acceso en sus países de origen podrán iniciar estudios a efectos eclesíásticos.

Para ser admitido en el 2^o Ciclo, se requiere haber completado el 1^{er} Ciclo en una Facultad de Derecho Canónico o haber cursado el currículo filosófico teológico en una Facultad de Teología, Seminario o Instituto Superior reconocido.

La **Facultad de Derecho Canónico** es una institución académica de la Universidad Eclesiástica San Dámaso, erigida canónicamente por la Santa Sede con la facultad de conceder los grados académicos de licenciatura y doctorado en derecho canónico, que tiene como finalidad cultivar la ciencia canónica dentro del misterio de la Iglesia y formar canonistas cualificados para la investigación, la enseñanza y la aplicación del derecho canónico según la tradición viva de la Iglesia.

Para ello, los principios teológico-canónicos y las leyes de la Iglesia son estudiados y explicados en sus conexiones históricas y en su sentido exegético, de modo que los alumnos puedan comprender el espíritu, el origen, la evolución, el sentido teológico y el fin pastoral del derecho de la Iglesia.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Los alumnos pueden matricularse como ordinarios, extraordinarios u oyentes.

- Son alumnos ordinarios los que reúnen las condiciones establecidas para la matrícula, siguen totalmente los estudios y se comprometen con las pruebas y exámenes exigidos. Tienen opción al título.
- Son alumnos extraordinarios los que siguen todos o partes de los estudios y se someten a las Pruebas o exámenes pero sin opción a título.
- Son alumnos oyentes los que, sin optar a título ni someterse a pruebas o exámenes, siguen total o parcialmente los estudios de la Facultad.



UNIVERSIDAD
SAN DÁMASO

VERITATIS VERBUM COMMUNICANTES

FACULTAD
DE DERECHO
CANÓNICO

Máster | Licenciatura Doctorado en Derecho Canónico

MATRÍCULA

La matrícula debe formalizarse en Secretaría, previa petición de cita, al comprar el sobre de matrícula. El **plazo de matrícula** para el curso académico 2016/17 se abre del **18 al 29 de julio** y del **26 de agosto al 27 de septiembre de 2016**.

Los alumnos que se matriculan en la UESD por primera vez en el curso académico 2016/17, deberán formalizar una **preinscripción** en Secretaría, del **15 de junio al 29 de julio** y del **26 al 31 de agosto** de 2016.

PRECIO POR CRÉDITOS

Primer ciclo de Licenciatura	De 1º a 35º37,70 € por ects
	De 36º a 65º7,90 € por ects
	De 66º y ss37,70 € por ects
Segundo ciclo de Licenciatura	De 1º a 20º67,20 € por ects
	De 21º a 60º5,70 € por ects
	De 61º y ss67,20 € por ects

Doctorado.....1.739,85 €

(La tasa para el Ciclo de doctorado se abona una sola vez, con posibilidad de fraccionamiento de pago, no por curso académico. Esta tasa incluye el mínimo de ects exigidos para cursos de doctorado por cada Facultad más 12 ects de otras posibles asignaturas. A partir de este número de ects, el doctorando deberá abonar la tasa de matrícula por ects correspondiente y la tasa de Secretaría de matrícula).

www.sandamaso.es

Jerte, 10 28005 Madrid | T 91 364 40 10 | F 91 354 01 43

SECRETARÍA

Inmaculada Morales García

inma@sandamaso.es



PRIMER CICLO

PRIMER CURSO	ECTS*
Antropología filosófica	6
Metafísica	7,5
Ética	6
Introducción a la Sagrada escritura	4,5
Teología fundamental	4,5
Dios uno y trino	6
Cristología	6
Antropología teológica (Tratado de gracia)	6
SEGUNDO CURSO	
Eclesiología	6
Introducción a los sacramentos	3
Bautismo - confirmación	3
Eucaristía	3
Penitencia - unción	3
Orden sacerdotal	1,5
Matrimonio	3
Moral fundamental	4,5
Moral de la persona	4,5
Moral social y doctrina social de la Iglesia	6
Instituciones de derecho canónico	4,5
Latín I	6

*Un ecta equivale a 25 horas: 10 horas lectivas, 10 horas de estudio y trabajos, 5 horas de tutorías y exámenes.

** En esta sección se ofrecerán uno o varios cursos opcionales de 1,5 ecta

SEGUNDO CICLO

PARTE A · CURSO 2016-2017	ECTS*
Normas generales I Prof. Dr. D. Francisco César García Magán	6
Fieles en general, laicos y asociaciones Prof. Dr. D. Antonio Ciudad Albertos	3
Orden sagrado y ministros sagrados Prof. Dr. D. Roberto Serres López de Guereñu	4,5
Vida consagrada Prof. Dr. D. Juan Manuel Cabezas Cañavate	4,5
Praxis administrativa: asociaciones de fieles, ministros sagrados, vida consagrada Prof. Dr. D. Alejandro Arellano Cedillo	3
Metodología canónica (se imparte todos los años) Prof. Dr. D. Alfonso Puche Rubio	1,5
Filosofía del derecho Prof. Dr. D. José Ignacio Rubio López	3
Introducción al derecho civil Prof. Dr. D. José Luis López Zubillaga	3
Historia de las fuentes del derecho canónico Prof. Dr. D. Nicolás Álvarez de las Asturias Bohorques	3
Relaciones jurídicas entre la Iglesia y la sociedad civil I: Derecho público eclesiástico Prof. Dr. D. Silverio Nieto Núñez	4,5
Cuestiones actuales de Derecho Canónico I**	
Latín canónico I, II y III	3
Seminarios:	
Las causas de beatificación y canonización Prof. Dr. D. Ricardo Quintana Bescós	1,5
La instrucción de una causa de nulidad matrimonial: cuestiones prácticas Prof. Dr. D. Alfonso Puche Rubio	1,5
PARTE B · Curso 2017-2018	
Normas generales II	6
La función de santificar de la Iglesia, excepto orden sagrado y matrimonio	4,5

La función de enseñar de la Iglesia	3
Metodología canónica	3
Teología del derecho	3
Derecho romano	3
Constitución jerárquica de la Iglesia	4,5
Curia diocesana y parroquia	3
Praxis administrativa: curia diocesana y parroquia, disciplina de los sacramentos, función de enseñar	3
Historia de las instituciones del derecho canónico	3
Relaciones jurídicas entre la Iglesia y la sociedad civil II: Derecho eclesiástico del Estado	4,5
Latín canónico I, II y III	3
Seminarios:	
Nuevas perspectivas de la fundamentación teológica del derecho canónico	1,5
Cuestiones sobre el fuero interno	1,5
Cuestiones actuales de Derecho Canónico II**	
PARTE C · Curso 2018-19	
Matrimonio	9
Procesos	12
Bienes temporales de la Iglesia	3
Sanciones en la Iglesia	4,5
Metodología canónica	1,5
Praxis administrativa y jurisprudencial: matrimonio	3
Praxis administrativa: bienes temporales	1,5
Praxis administrativa: sanciones	1,5
Introducción al CCEO	3
Latín canónico I, II y III	3
Seminarios:	
Relaciones entre la Iglesia y la comunidad política	3
Cuestiones sobre teología del derecho	1,5
Cuestiones actuales de Derecho Canónico III**	

DOCTORADO

El **Tercer ciclo** de estudios de la Facultad de Derecho Canónico constituye el Ciclo de doctorado.

El Tercer ciclo comprende al menos dos años y está dedicado principalmente a la elaboración de la Tesis para el Doctorado. En el primer año es obligatorio un curso de lengua latina y dos cursos o seminarios establecidos por la Facultad. Los alumnos que hayan obtenido la Licenciatura en otra Facultad o Instituto deberán realizar además, a juicio del Decano, otros cursos que sean considerados necesarios para perfeccionar la formación canónica requerida para la elaboración de la Tesis doctoral.

CURSOS 2016-17

CURSO OBLIGATORIO

Latín canónico IV Prof. Dr. D. Roberto Serres López de Guereñu	3
---	---

CURSOS OPCIONALES

Relaciones Iglesia-Estado: perspectivas actuales Emmo. Card. Antonio M ^a Rouco Varela	1,5
Cuestiones actuales de Derecho canónico Emmo. Card. Velasio De Paolis	1,5
Praxis judicial de los Tribunales locales a la luz del Subsidio aplicativo del motu proprio <i>Mitis Iudex Dominus Iesus</i> Prof. Dr. Mons. Alejandro Arellano Cedillo y otros auditores de la Rota romana	1,5